

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6902** ZARAGOZA

Edicto de declaración y conclusión del concurso

D<sup>a</sup>. Elena Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 43/20-F2 y N.I.G. 502974712020000077 se ha dictado Auto de fecha 12/2/2020, de declaración de concurso abreviado voluntario de la mercantil LIMPIAUTO RAJU S.L., CIF B-99267080 con domicilio social en calle Pano y Ruata, nº 5, planta 3<sup>a</sup>, puerta B, CP 50015, Zaragoza, inscrita en el registro mercantil de Zaragoza al tomo 3750, folio 107, hoja Z-49495, inscripción 1<sup>a</sup>.

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la mercantil LIMPIAUTO RAJU S.L., CIF B-99267080 y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 12 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Buil Torralba.

ID: A200008054-1